



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE
CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, dieciocho (18) de marzo de dos mil
veinticuatro (2024).

Despacho comisorio 042- RAD. 2021-00290-00
Comitente: Jdo 1° Civil del Cto Rest. De Tierras
Solicitante: Dositeo Piñeros Ramos y otro

Al despacho el comisorio de la referencia, teniendo en cuenta que el 8 de febrero de 2024, se había dictado auto señalando el 13 de marzo cursantes, a fin de realizar la inspección judicial solicitada y atendiendo la solicitud de aplazamiento de la misma por parte de la UTR, toda vez que no cuentan con servicio de transporte para el desarrollo de la diligencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se designa nuevamente la hora **7:30 a.m del TREINTA Y UNO (31) DE JULIO del año que avanza**, a fin de cumplir la comisión, líbrense las comunicaciones a que haya lugar.

TERCERO: Dese a conocer esta providencia de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase.

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glrt